



Aguaray (S), 21 SEP 2023

RESOLUCIÓN N° 1897-023

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal perteneciente a la Dirección de Acción Social el Sr. Chaile Víctor DNI N° 29.276.249 L.P. N° 640 y Defensa Civil el Sr. Paniagua Rafael DNI N° 23.803.240 L.P. 543, el día 21/09/23, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamento realizar entrega de asistencia de mercaderías, frazadas, agua, etc. al paraje peña redonda de la comunidad de Acambuco.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático de la comisión de servicios, de dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. 1°.- **COMISIONAR** a los Agentes Municipales pertenecientes a la Dirección de Acción Social y defensa Civil, de la Municipalidad de Aguaray, a realizar un viaje a los Altos Valles de Acambuco, el día 21 de septiembre del presente año, para realizar las tareas encomendadas descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento, las mismas se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Personal	L.P./D.N.I. N°	Sector
Chaile, Víctor	P.P	640	Acción Social
Paniagua, Rafael	P.P.	543	Defensa Civil

Art. 2°.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
Chaile, Víctor	Un (01) día de Viático más 100 % del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-
Paniagua, Rafael	Un (01) día de Viático más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque**



RESOLUCIÓN N° 1897-023

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

S. Alemán
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque**